



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA



COMUNICADO 414/2023

Montevideo, 4 de agosto de 2023.

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la DGEIP, comunica que por Ac. 140 Res. 1 de fecha 2/8/23, se homologó el orden de prelación del llamado interno de "Oposición y Méritos" para cubrir cargos de Analista de Gestión Humana Esc. "D" Gdo. 10 perfil Informático.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación por correo a concursonodocente@dgeip.edu.uy


Ma. Rosario Pégola

Jefe de Sección
Concursos No Docente



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 140

Res. N° 1

Exp. N° 2022-25-2-004896

Montevideo,

- 2 AGO. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para cubrir un cargo de Analista de Gestión Humana Escalafón "D", Grado 10, para la División Gestión Humana", perfil informático.

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folios 279 el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no teniendo objeciones que realizar a estas actuaciones desde el punto de vista jurídico, así como tampoco respecto del ordenamiento final del mismo, se sugiere proceder a la homologación de estas actuaciones.

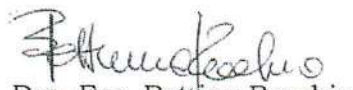
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;


LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para cubrir un cargo de Analista de Gestión Humana Escalafón "D", Grado 10, para la División Gestión Humana", perfil informático.

2º.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folio 279 de obrados.

3º.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General

m.b.

Ordenamiento final

ORDEN	CÉDULA	PROYECTO	ENTREVISTA	MÉRITOS	TOTAL
1	4.025.080-7	33	7	21	61
2	4.972.164-1	37	12	6	55
3	4.871.251-6	23	13	5	41
4	5.300.161-5	25	9	6	40